



00 001 363

DECRETO ALCALDICIO Nº
Casablanca,

26 FEB 2021

VISTOS:

- 1.- Los antecedentes informados por parte de la referente técnico de la Dirección de Salud Municipal. .
- 2.- Normas aplicables contenidas en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, como norma supletoria de la Ley 19.837.
- 3 Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que se han proporcionado antecedentes que podrían configurar una situación de acoso al interior del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Que dicha situación debe ser sometida a investigación con la debida diligencia y adoptando medidas pertinentes para el resguardo de los derechos de las personas.
- 3.- Que, asimismo, se deben disponer de las medidas necesarias para la reserva de los antecedentes del caso.

DECRETO:

- I. Dispóngase investigación ante los hechos que se han informado por parte de la referente técnico del Departamento de Salud Municipal, que eventualmente podrían constituir acoso en el ámbito laboral.
- II.- Nómbrase en calidad de investigadora a doña **Pamela Susana Morales Morales**, cédula de identidad número 10.625.800-7, Profesional, Grado 10. NOTIFIQUESE por parte del Sr. Secretario Municipal y remítase por el mismo funcionario copia de este decreto a la funcionaria encargada de procedimientos disciplinarios.
- III.- La Dirección de Asesoría Jurídica estará a cargo del cumplimiento del presente decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



JORGE RIVAS CARVAJAL
Secretario Municipal (s)
Ilustre Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

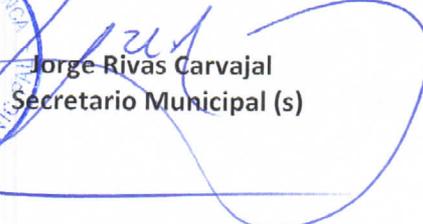
Distribución:
Jurídico
Investigadora
RMR/JRC/jrc



En casablanca, a 26 de febrero del año 2021. En mi despacho situado en Constitución número 111, notifiqué personalmente el Decreto del Anverso a doña Pamela Morales Morales, cédula de identidad número 10.625.800-7, funcionaria de la Planta Municipal, Profesional, Grado 10, quien firma de manera conjunta con el ministro de fe (s) que suscribe, declarando tomar conocimiento y recibir copia fiel e íntegra de tal acto administrativo


Pamela Morales Morales

c.i. 10 625 800 7



Jorge Rivas Carvajal
Secretario Municipal (s)